



PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
061/2023

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 30.05.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : GAS VALPO
RUT : 96.960.800-6

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE LOS JAZMINES N° 239, VILLA COOPREVAL.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, 2M² DE ACERA POR CONEXIÓN DE EMPALME RESIDENCIAL.

Se deben tomar las medidas de seguridades pertinentes para la obra, trabajadoras y transeúntes.

Generar las señaléticas adecuadas según corresponda.

Evitar la polución de polvo.

Dar aviso a Carabineros e Inspectores Municipales.

EL TRABAJO SE REALIZARA EL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2023.

HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA 18:00 HORAS.

ENCARGADO DE LA OBRA: ENOC POBLETE

FONO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

SE CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN INGRESO FOLIO N° 989147 POR \$9.500.- DE FECHA 30.05.2023

CONCEDIDO EN : Quillota, **30.05.2023**



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES